



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El próximo pasado 19 de julio, en una ceremonia que se realizó en la Casa Rosada, el Gobernador Alberto Weretilneck y su par de Neuquén, Jorge Sapag, rubricaron la adhesión al acuerdo entre el Ministerio del Interior y Transporte de la Nación y la empresa Potasio Río Colorado S.A. (PRC), para la ejecución de la obra de Infraestructura Ferroviaria de una extensión aproximada de 350 kilómetros, que se extenderá desde la localidad de Chichinales, Río Negro, hasta cercanías de la ciudad de Rincón de los Sauces, en la Provincia del Neuquén.

El Gobernador, a través del Decreto n° 228/2012 del 5 de marzo, ya había ratificado el acuerdo con la empresa que proyecta realizar inversiones en obras de infraestructura para el transporte y comercialización de cloruro de potasio. El anexo del acta compromiso consigna la integración de un fondo de desarrollo socio ambiental por 11 millones de dólares, destinados a la obra de construcción de un campamento y del ferrocarril, como también el aporte para la finalización del previsto trazado ferroviario.

El emprendimiento Potasio Río Colorado (PRC) se encuentra ubicado en el departamento de Malargüe, Provincia de Mendoza, Argentina. Se trata de un emprendimiento integral que comprende todas las fases de producción, industrialización y distribución del cloruro de potasio: la extracción y procesamiento en el yacimiento, el desarrollo de la cadena logística para transportar el fertilizante hasta el puerto de Ing. White, ubicado en la Provincia de Buenos Aires, y la construcción de las instalaciones portuarias.

Para la extracción del cloruro de potasio se utilizará un proceso denominado "producción por disolución" consiste en la inyección de agua caliente para la disolución del mineral y su posterior extracción.

El transporte del cloruro de potasio se realizará por ferrocarril, a través de una vía férrea de 870 km, de extensión que unirá el yacimiento con el puerto de Ing. White en Bahía Blanca. Además, se construirá una terminal portuaria específica para el almacenamiento y carga de cloruro de potasio en Ing. White, el cual será el único en su tipo en el país y estará preparado para recibir buques graneros del tipo Panamax, Handimax y Handisize.

El proyecto cuenta con la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental (Aprobada en la Provincia de Mendoza, con Audiencia Pública, analizada por la Universidad de Mendoza, también por el Coirco donde están



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

todas las provincias representadas) la que prevé la creación de una Unidad de Gestión Ambiental que está compuesta por quince instituciones: Dirección de Protección Ambiental, Minería, Recursos Naturales, Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Urbano; Irrigación; Universidad Nacional de Cuyo; Consejo del Ambiente; Universidad Tecnológica Nacional; Centro Científico y Técnico; INTA; municipalidad de Malargüe; Coirco; Patrimonio; Cultra; Vialidad; e Hidráulica.

Esta iniciativa, cuya producción se estima en 2,4 millones de toneladas de cloruro de potasio por año, posicionará a la Argentina como uno de los principales productores de fertilizante del mundo.

Consideramos que este tipo de emprendimiento de largo plazo y fuerte inversión, traerá a la provincia, la región y al país miles de nuevos puestos de trabajo, infraestructura social, comunicación y desarrollo económico.

Por ello:

Autor: Facundo Manuel López.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su beneplácito por el acuerdo entre el Ministerio del Interior y Transporte de la Nación, la empresa Potasio Río Colorado S.A. (PRC), con la adhesión de los Gobiernos de Río Negro y Neuquén, para la ejecución de la obra de Infraestructura Ferroviaria de una extensión aproximada de 350 kilómetros, que se extenderá desde la localidad de Chichinales, Río Negro, hasta cercanías de la ciudad de Rincón de los Sauces, en la Provincia del Neuquén.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.